

134/163

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20180901037P00284

1 ESCRITURA DE PÚBLICA AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

2 BESTNEGSA S.A.

3 OTORGA: LA SEÑORA MARIA JOSE PAREDES MUENTES. -

4 A FAVOR DE:

5 CUANTIA: U.S.D. \$ 47.376.-

6 DI: 3 COPIAS

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
8 hoy día doce de Enero del dos mil dieciocho ante mí, Abogada WENDY MARIA  
9 VERA RIOS Mgs, Notaria Titular TRIGESIMA SEPTIMA del Cantón Guayaquil,  
10 comparece, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente  
11 escritura la señora MARIA JOSE PAREDES MUENTES, por los derechos que  
12 representa de la Compañía BESTNEGSA S.A., en calidad de GERENTE GENERAL.  
13 El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
14 casada, de profesión Ejecutiva, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, hábil en derecho  
15 para contratar, y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme  
16 exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada  
17 por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida el compareciente  
18 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que  
19 fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
20 coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa y seducción, me piden que eleve a  
21 escritura pública la siguiente minuta: SEÑORITA NOTARIA: Sírvase autorizar en  
22 el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste Aumento  
23 del Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía BESTNEGSA S.A., de  
24 conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: CLAUSULA  
25 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente  
26 escritura pública la señora MARIA JOSE PAREDES MUENTES, por los derechos  
27 que representa de la BESTNEGSA S.A., en calidad de GERENTE GENERAL  
28 según consta del nombramiento y certificación, correspondiente que se agrega

Nº TRAMITE: 5508-0041-18  
24/01/18 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



1 incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y  
2 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria  
3 de Accionistas de fecha veintisiete de diciembre del dos mil diecisiete. Copia  
4 certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas antes  
5 mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante.

6 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a).- Mediante escritura Pública  
7 celebrada el día ocho de abril del dos mil nueve, ante el Notario **VIGESIMO**  
8 **PRIMERO** del Cantón Guayaquil, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, inscrita en  
9 el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de abril del dos mil nueve, se  
10 constituyó la Compañía **BESTNEGSA S.A.**, con un capital suscrito de  
11 OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.- b) En sesión de Junta  
12 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BESTNEGSA S.A.**,  
13 celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil diecisiete resolvió Aumentar el  
14 Capital Suscrito en **CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS**  
15 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de **CUARENTA Y**  
16 **SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS** nuevas acciones ordinarias y  
17 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con lo  
18 cual la compañía contará con un capital suscrito de **CUARENTA Y SIETE MIL**  
19 **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS** dólares de los Estados Unidos de América,  
20 Reformar el artículo **SEXTO** del estatuto social de la compañía, en los términos  
21 acordados en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista anteriormente  
22 mencionada. **CLAUSULA TERCERA DECLARACIONES.**- Con los antecedentes  
23 expuestos en la cláusula anterior, la compareciente señora **MARIA JOSE PAREDES**  
24 **MUENTES**, por los derechos que representa de la Compañía **BESTNEGSA S.A.**,  
25 en su calidad de **GERENTE GENERAL**, declara: **UNO** Aumentar el Capital Suscrito  
26 en **CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS** dólares de los  
27 Estados Unidos de América, mediante la emisión de **CUARENTA Y SEIS MIL**  
28 **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BESTNEGSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2017 a las 09h00, en el local social de la compañía ubicada en Cerro Colorado Manzana 248 Solar 2, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía BESTNEGSA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Señor **ALVEAR SILVA CARLOS GUILLERMO**, por sus propios derechos, propietario pleno de 400 acciones de un dólar cada una.

Señor **ALVEAR ARBOLEDA CARLOS JULIO**, por sus propios derechos, propietario pleno de 320 acciones de un dólar cada una.

Señora **PAREDES MUENTES MARIA JOSE**, por sus propios derechos, propietaria plena de 80 acciones de un dólar cada una.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Se elige como Presidente de la Junta al señor **ALVEAR SILVA CARLOS GUILLERMO**, quién lo hace con el carácter de Ad-Hoc y actúa como Secretaria la señora **PAREDES MUENTES MARIA JOSE**, Gerente General de la Sociedad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para conocer y resolver el siguiente punto:

### **1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BESTNEGSA S.A.**

Toda vez que están presentes todos los accionistas, el Presidente de la Junta instala la sesión y ordena se pase a considerar el primer y único punto del día, esto es, el aumento de capital social y reforma del estatuto social.

Toma la palabra el señor **ALVEAR SILVA CARLOS GUILLERMO** y expresa que, para fortalecer el patrimonio, es necesario aumentar el capital social de la empresa, mediante Capitalización de Utilidades Acumuladas, repartirse a los Accionistas correspondientes a los años 2015 y 2016, particular que pone en consideración de los miembros de la Junta.



La señora secretaria Ad-Hoc de la Junta **PAREDES MUENTES MARIA JOSE** consulta si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa a considerarse e informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación, advirtiendo que al momento de votar no procede modificar la moción. Los accionistas presentes mencionan que no tienen sugerencia alguna ni una moción alternativa. La Junta trata al respecto y luego de deliberar decide por unanimidad lo siguiente:

- 1) Aprobar el aumento del capital social en la suma de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo tanto, el capital social queda elevado a la suma de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y siete mil trescientas setenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
- 2) Que las nuevas acciones que se emiten por el presente aumento de capital serán suscrita y pagadas en su totalidad mediante Capitalización de Utilidades, que se encuentra en la cuenta contable 3001040101 Utilidades Acumuladas, de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	% PARTICIPAC	NUEVAS ACCIONES		PAGAN POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES		TOTAL ACCIONES
		ACTUALES	ACCIONES QUE SUSCRIBEN			
ALVEAR SILVA CARLOS GUILLERMO	50%	400	23.288	\$ 23.288.00		23.688
ALVEAR ARBOLEDA CARLOS JULIO	40%	320	18.630	\$ 18.630.00		18.950
PAREDES MUENTES MARIA JOSE	10%	80	4.658	\$ 4.658.00		4.738
<b>TOTAL A CAPITALIZAR</b>	<b>100%</b>	<b>800</b>	<b>46.576</b>	<b>\$ 46.576.00</b>		<b>47.376</b>

- 3) Que como consecuencia del aumento de capital aprobado, se reforma el artículo Séxto del estatuto social de la compañía en los siguientes términos: "ARTICULO SEXTO: SUSCRIPCION DEL SOCIAL. - el capital social de la compañía será de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuarenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas."

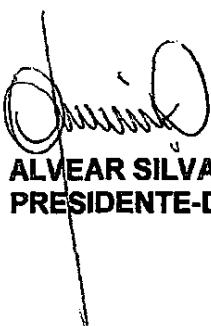
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las

11h00, firmando en unidad de acto, el Presidente, accionistas asistentes y secretaria de la Junta que certifica.-

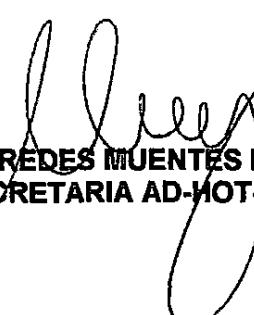
**LISTADO DE ACCIONISTA CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BESTNEGSA S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL 2.017**

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	No. DE VOTOS REPRESENTADOS
ALVEAR SILVA CARLOS GUILLERMO	400	400
ALVEAR ARBOLEDA CARLOS JULIO	320	320
PAREDES MUENTES MARIA JOSE	80	80
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

Guayaquil, Diciembre 27 del 2.017

  
**ALVEAR SILVA CARLOS GUILLERMO**  
**PRESIDENTE-DE LA JUNTA-ACCIONISTA**

  
**ALVEAR ARBOLEDA CARLOS JULIO**  
**ACCIONISTA**

  
**PAREDES MUENTES MARIA JOSE**  
**SECRETARIA AD-HOT-ACCIONISTA**



Guayaquil, 11 de Enero 2016

Señora  
María José Paredes Muentes  
Ciudad.  
Estimada Señora.

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía BESTNEGSA S.A. en sesión celebrada el 11 de enero de 2016 tuvo, el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años con las atribuciones constantes en el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la Presidencia legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

El Estatuto Social de la compañía consta de escritura pública otorgada ante el notario vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el Ocho de abril del dos mil nueve, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil del 17 de Abril del dos mil nueve.

Atentamente,

*Alvear*  
Carlos Julio Alvear Arboleda

Presidente de la Junta Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía BESTNEGSA S.A. para el que he sido elegido según el Nombramiento que antecede. Guayaquil, enero 11 del 2016.

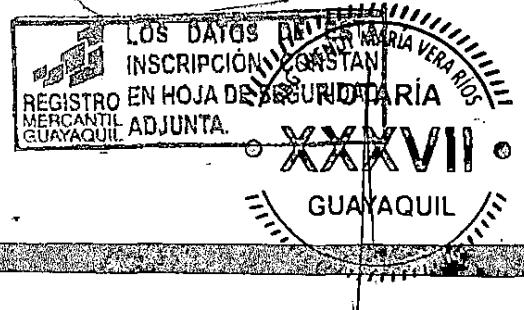
*J. Alvear*  
María José Paredes Muentes

GERENTE GENERAL  
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

María José Paredes Muentes  
No. De Cedula de Ciudadanía 09-1814615-0  
Nacionalidad Ecuatoriana



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.543  
FECHA DE REPERTORIO:24/feb/2016  
HORA DE REPERTORIO:15:45

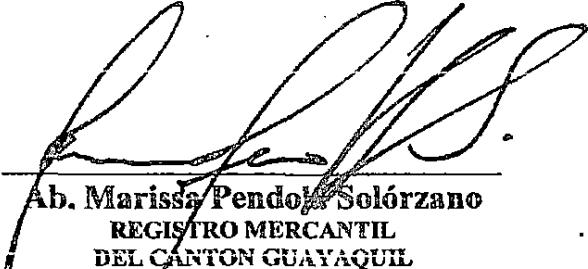
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BESTNEGSA S.A., a favor de MARIA JOSE PAREDES MUENTES, de fojas 7.767 a 7.770, Registro de Nombramientos número 2.118.

ORDEN: 7543



Guayaquil, 25 de febrero de 2016

  
Ab. Marissa Pendón Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 13226/2

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA	PROFECCIÓN COMERCIANTE	ESTADÍSTICA
ARTURO MUENTES MOLINA PAREDES LOOR JULIO RAMON		
ARTUROS Y MUENTES MOLINA MUENTES ALARCÓN COLIVIA ELIZABETH I		
GUAYAQUIL		
2011-10-12		
FLORA DE ELECCIÓN		
2023-10-12		
COPA REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
IDE CU 0918146150 <<<<<<<<<<		
B31226F231012ECU <<<<<<<<<		
PAREDES < MUENTES < MARIA < JOSE <<<		

CIUDADANÍA 091814615-0

PAREDES MUENTES  
MARIA JOSE  
GUAYAS  
GUAYAS  
ELVIA JONATHAN/  
1933-12-26  
ECUADOR  
CASCOS  
ALVEZ SIOLA  
CASCOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES CONSTITUYENTES  
2 DE ABRIL 2016

021

021 - 035

0918146150

PAREDES MUENTES MARIA JOSE  
APELUDOS Y NOMBRES

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTÓN  
TARQUI  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 6



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO  
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento  
original que me fue exhibido

Guayaquil,



12 ENE 2018  
Wendy María Vera Ríos  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918146150

Nombres del ciudadano: PAREDES MUENTES MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVEAR SILVA CARLOS

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: PAREDES LOOR JULIO RAMON

Nombres de la madre: MUENTES ALARCON BOLIVIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 181-084-72492



181-084-72492

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918146150

Nombre: PAREDES MUENTES MARIA JOSE

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 186-084-72507



186-084-72507



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 dólar de los Estados Unidos de América cada una con lo cual la compañía  
2 contará con un capital suscrito de **CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS**  
**SETENTA Y SEIS** dólares de los Estados Unidos de América, **DOS**) Que las  
3 **CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y** nuevas acciones ordinarias  
4 y nominativas de un dólar cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la  
5 forma que consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas  
6 de la Compañía **BESTNEGSA S.A.**, de fecha veintisiete de diciembre del dos mil  
7 diecisiete; **TRES**) Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados el  
8 artículo Sexto del estatuto social de la Compañía en la forma establecida en la  
9 antes mencionada Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de  
10 fecha veintisiete de diciembre del dos mil diecisiete. **CUATRO**) Yo, **MARIA JOSE**  
11 **PAREDES MUENTES** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, en mi  
12 calidad de Gerente General, y por tanto representante legal de la Compañía  
13 denominada **BESTNEGSA S.A.**, ante usted y dentro del trámite de **AUMENTO**  
14 **DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, de mi representada,  
15 **DECLARO BAJO JURAMENTO**, sobre la correcta integración del Aumento  
16 de Capital en los términos acordados en la Junta General Universal Extraordinaria  
17 de Accionistas celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil diecisiete, cuya acta  
18 consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del  
19 Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de la empresa. Así mismo  
20 **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que mi representado no es contratista con ninguna  
21 institución del Estado. Agregue usted señorita Notaria las demás cláusulas de estilo  
22 necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: **ROBERTO**  
23 **ESTRADA PERLAZA.- ROBERTO ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.-**  
24 **REGISTRO NUMERO: NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE.**" Queda agregado a la  
25 presente escritura pública: El nombramiento de la señora **MARIA JOSE PAREDES**  
26 **MUENTES**, como GERENTE GENERAL de la Compañía, **BESTNEGSA S.A.** Hasta  
27 aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los señales  
28 aquí



1 en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, la Notario, doy fe que  
2 después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al  
3 compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo  
4 acto.-

5 Por la Compañía **BESTNEGSA S.A.**

6  
7  
8  
9



9 **MARIA JOSE PAREDES MUENTES**

10 **GERENTE GENERAL**

11 **C.C. 0918146150**

12 **R.U.C. 0992987812001**

13

14

15

16

17

18

19

20

  
**AB. WENDY MARIA VERA RIOS Mgs.**

21 **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER  
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
COMPAÑIA BESTNEGSA S.A.- QUE ANTEDECE LO MISMO QUE SELLO, FIRMO,  
RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.





Factura: 003-003-000009513



20180901037P00284

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

## EXTRACTO

Escriftura N°:	20180901037P00284						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2018, (14:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES MUENTES MARIA JOSE	REPRESENTANTE DO A	CEDULA	0918146150	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	TABACOS ACENDRADOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	47376.00						

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.156

FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2018

HORA DE REPERTORIO: 10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BESTNEGSA S.A.**, de fojas 2.153 a 2.162, Registro Mercantil número 227. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2156



Ab. Lanner Cobeña C.

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 17 de enero de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0265833

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE CURIMANHO DE GUAYAQUIL

29 ENE 2010

RECIBIDO  
18/15  
Juan